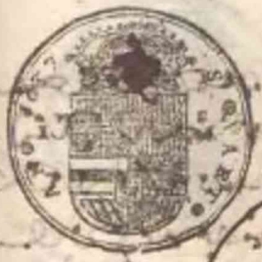

Titulo de Regidor de Bar.me Andres Dalero por renuncia de Alonso Ar[illegible]

PHILIPPUS IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado, Sello Quarto. 1. mrs. para el año de MDC.xxxviii

Don Phe por la gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem
de Portugal de Navarra de Granada de Toledo
de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de
Cerdeña de Cordoba de Murcia de Jaen de los Al-
garbes de Algecira de Gibraltar de las Yndias
Islas y tierra firme
del Mar Oceano Conde de Austria
de Borgoña de Brabante y de Milan Conde de
Abspurg y de Flandes señor de Vizcaya
y de Molina Administrador perpetuo
de la orden y cavalleria de Santiago por
autoridad Apostolica por hazer bien
y merced a vos Bartolome Andres Va-
lero vezino de la villa de Aledo y notorio
acatando vuestra suficiencia y habilidad
y servicios que avedes hecho a mi Corona
y a la dicha villa pero que lo hareis y pues
hazerlo avedes mi voluntad es que agora
y de aqui adelante para en toda vuestra
vida seais mi regidor perpetuo de
la dicha villa en lugar y por renunciacion
de Alonso Andres Valero vezino
que fue de la dicha villa de
Aledo y notorio de la dicha villa
[illegible] de junio de
mil y quinientos y treinta y ocho años
[illegible] que me mi con-
[illegible]
[illegible]
Concejo justicia y regidores caballeros